



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-

0000413

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 06.G.IJ.0007649 del 23 de octubre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de septiembre del 2008, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INMOBILIARIA KUBOL S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Ab. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y, No. SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Elias Antonio Kure Massuh, en reemplazo del Ab. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA KUBOL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

18 FEB 2015

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

18 FEB 2015

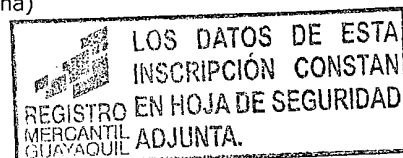
**Sr. Elias Antonio Kure Massuh
C.C. No. 090006536-8**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)

Teléfonos: (04) 2325380

www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 19642/Tr. 59777



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTÓRIO:8.346

FECHA DE REPERTÓRIO:18/feb/2015

HORA DE REPERTÓRIO:15:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

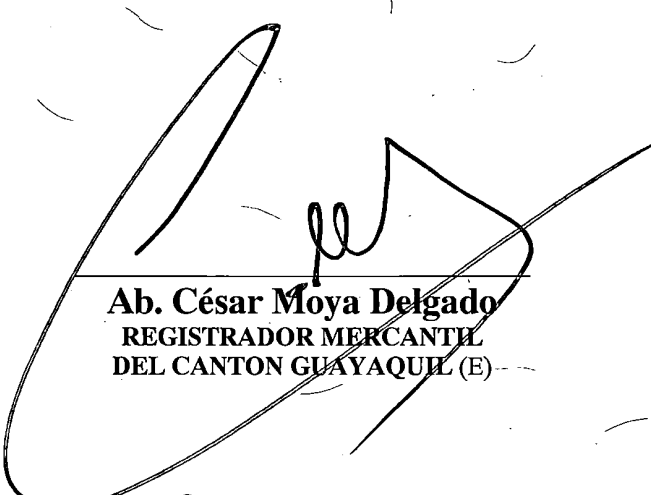
1.- Con fecha dieciocho de Febrero del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000413**, dictada el 18 de febrero del 2015, por la Subdirectora de Disolución, **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INMOBILIARIA KUBOL S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ELIAS ANTONIO KURE MASSUH**, de fojas **6.134 a 6.136**, Registro de Nombramientos número **2.043**.

ORDEN: 8346



Guayaquil, 19 de febrero de 2015

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 1060641

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS
RECIBIÓ

24 FEB 2015

10:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma:

NRhd/b